

ESTUDIO: ¿EXISTE EL INFIERNO?

ESTUDIO 2

La doctrina del Infierno en el Nuevo Testamento

por **PEDRO PUIGVERT**

Lejos de ser una doctrina extraña, el N.T. insiste ampliamente en ella, aunque justo es decirlo, hay más referencias al estado final de los salvados que al de los condenados. Empezando por Juan el Bautista, siguiendo por Jesús y terminando por los apóstoles, en sus páginas no hay duda alguna de la existencia del infierno como un lugar destinado a los impíos después del juicio final. Curiosamente, quien más veces se refirió al infierno fue el Señor Jesucristo: "El hecho de que el amoroso y sabio Salvador tenga más que decir respecto al infierno que cualquier otro individuo es ciertamente causa de seria consideración".

4.1 La enseñanza de Juan el Bautista.

El precursor del Mesías, predicando un mensaje poderoso conmocionó a todo Israel con el anuncio del juicio escatológico con la mención del infierno a través de las figuras de ser echado en el fuego que nunca se apagará (Mateo 3:10-12, y pp.). Estas expresiones aluden, sin duda, a Isaías 66:24. Juan tiene presente los dos planos habituales en el N.T.: por un lado están los tiempos mesiánicos de la inauguración en que aparece el Ungido, y por el otro el de la consumación escatológica. La figura del fuego denota un castigo durísimo de aflicción para el impío y aparece en otros contextos (Is.33:14; Mt.5:22; 13:40, 42, 50; 18:8-9; 25:41; Mr.9:43-48; Lc.3:17; 16:19-31; Judas 7; Ap.14:10; 19:20; 20:10, 14-15; 21:8), e incluye el estado intermedio donde el sufrimiento es sólo del alma, además del estado eterno, donde tiene un carácter inextinguible, es decir, consume eternamente cuerpo y alma.

4.2 La enseñanza del Señor Jesucristo. Empezando por el sermón del Monte, hallamos tres referencias de Jesús al infierno usando el término *Gehenna* (Mt.5:22, 29-30). En estos versículos, Jesús se refiere al infierno de manera inequívoca como un lugar de tormento en el que sufre la persona entera, cuerpo y alma. Otro texto que muestra que los padecimientos del infierno comprenden tanto el cuerpo como el alma es Mt.10:28 y, por tanto, presupone la resurrección del cuerpo. Pero aquí se usa el término *apolésai* (destruir) que necesita ser explicado porque ha dado origen a la teoría de la aniquilación. El verbo *apollymi* se traduce comúnmente por "destruir" o "arruinar"; y en la voz pasiva por "perdersé" o "perecer". Los que se oponen a la doctrina del castigo eterno, como los Adventistas y los Testigos de Jehová, señalan que cuando se refiere a los malvados significa aniquilar o borrar de la existencia. Sin embargo, los eruditos en griego coinciden en que *apollymi* en el Nuevo Testamento nunca significa aniquilación cuando se aplica a otras cosas y por eso debería traducirse por "arruinar" porque la idea que comunica no es la de extinción sino de ruina; no del ser, sino del bienestar. A veces se usa simplemente para "estar perdido", como por ejemplo, en la parábola en tres secuencias en Lucas 15 en que designa a la oveja perdida y el hijo perdido. Pero también se usa para significar "volverse inútil", como en Mt.9:17 que muestra lo que sucede con los odres de vino viejos cuando se echa en ellos vino nuevo, los odres se pierden, o sea, se vuelven inútiles. En otras ocasiones se emplea para decir "matar", como en Mt.2:13. Aunque este texto se refiere al intento de Herodes de matar a Jesús ¿matar y aniquilar es lo mismo? Evidentemente no, porque Mt.10:28 enseña que quienes "matan el cuerpo el alma no pueden matar", por lo que la aniquilación es imposible. Si queremos ser todavía más precisos, cuando se mata un cuerpo tampoco se aniquila porque la materia se transforma. Otros textos corroboran los versículos que hemos tomado como evidencia (1 Pe.1:7; Mt.8:25; 18:14; 22:7; 27:20; Lc.13:3, 5; Jn.3:16; 10:28; 17:12; Rom.2:12; 1 Co.15:18; 2 Co.2:15; 4:3; 2 Tes.2:10; Stgo.4:12; 2 Pe.2:1; 3:9, 16). Después de comprobar que *apollymi* no significa aniquilación cuando se usa para describir el destino final de los malvados, sino que por los versículos citados anteriormente significa perdición eterna de la comunión con Dios y al mismo tiempo un estado de tormento y pena sin fin.

Una referencia adicional al hecho de que el castigo del infierno es eterno, la tenemos en Mr.9:43 porque dice que el fuego "nunca puede ser apagado" y en el v.48 que "el gusano de ellos no muere y el fuego nunca se apaga" (cf.Mt.25:41). Estas palabras nos transmiten una imagen de angustia y tormento internos simbolizados por el gusano y la llama que no cesan. Otra imagen la tenemos en Mt.13:41-42 en el "llanto y el crujir de dientes" para referirse a la amargura del remordimiento y la desesperada condenación. Jesús se refirió también al infierno como "las tinieblas de afuera" (Mt.8:12; 22:13; 25:30), una metáfora que indica el aislamiento de los perdidos y su separación de

la comunión con Dios. El que figuradamente se usen expresiones contrapuestas como fuego y tinieblas, no quiere decir que sean excluyentes, sino dos formas distintas de comparar el estado final terrible del impío. En cuanto a la duración del castigo, en Mt.25:46 se emplea el mismo adjetivo, tanto para los malditos destinados al fuego preparado para Satanás y sus ángeles, como para los justos la vida: *aionion* (eterna/o). El término *aionios* tiene en todos los textos del N.T. el significado de "sin fin", a excepción de Rom.16:25; 2 Tim.1:9 y Tito 1:2 que significa "sin comienzo". Se dice de Dios que es eterno (Rom.16:26 y de los creyentes que tienen vida eterna, una bienaventuranza futura sin fin dada por Cristo mismo (Jn.10:28; 2 Tim.2:10; He.9:12, 15, entre otros muchos textos). Si aceptamos que esta palabra tiene el significado "sin fin" cuando se trata de los creyentes, salvo que haya alguna evidencia en contra en el contexto, también significa sin fin cuando se aplica a los que están destinados a la condenación del infierno. (Cf. 2 Tes.1:9). Este argumento destruye las concepciones temporales, aterministas, aniquilacionistas y universalistas sobre el infierno.

La enseñanza de Jesucristo sobre el infierno implica también separación entre justos e impíos con un destino diferente, un trabajo que realizarán los ángeles (Mt.13:49), mientras Cristo estará sentado en el trono como Juez (Mt.25:32), siendo apartados los impíos (Mt.25:41, porque nunca fueron conocidos por él (Mt.7:23). Mientras el siervo fiel entra en el gozo de su Señor (Mt.25:21), el siervo inútil es arrojado a las tinieblas de afuera (Mt.25:30). Al ser todas estas fórmulas de exclusión absoluta, hace inadmisibles toda idea de *apocatástasis*, es decir, como si la exclusión tuviera un final con la posibilidad de que todos se salven.

4.3 La enseñanza de los apóstoles.

Uno de los textos paulinos más claros es, sin duda, 2 Tes.1:7-9. De este pasaje destacamos las palabras griegas *olethron aionon* (eterna perdición). *Olethros* no puede referirse nunca a aniquilación porque no tendría sentido el ir acompañado del adjetivo "eterna". Generalmente se traduce por destrucción o ruina y es sinónimo de "muerte" (1 Cor.5:5) En 1 Tim.6:9 se usa como paralelo de *apoleia* (perdición, cf. más arriba *apollymi*). Por tanto 2 Tes.1:9 solamente puede significar la ruina eterna o el castigo sin fin con exclusión de la presencia del Señor. Aunque no cite expresamente el infierno, Pablo se refiere al juicio de Dios en el día de la ira, la cual sufrirán todos los que hacen lo malo, un sufrimiento expresado con términos que son un eco de los que encontramos en los evangelios, como por ejemplo, tribulación y angustia (Ro.2:5-9). Además en Romanos 2:12 encontramos la palabra *apolountai* (perecerán), una forma de *apollymi* (arruinar) utilizada para mostrar la eterna perdición de los *anómos* (sin ley).

El autor de la carta a los Hebreos se refiere al castigo de aquellos que desprecian al Hijo de Dios y tienen por inmunda la sangre del pacto (He.10:29-31). Es cierto que no se menciona la duración de este castigo sino solamente que merece ser castigado. Sin embargo, después de instar a los destinatarios de la carta a vivir con toda fidelidad, ante la persecución que sufrían, les dice en el v.39, "nosotros no somos de los que retroceden para perdición" (*apoletan*), sustantivo cuyo significado hemos visto anteriormente en forma verbal.

También en las cartas apostólicas de Pedro y Judas hallamos referencias al destino de los falsos maestros (2 Pe.2:17; Judas 13). En ambos casos la figura empleada nos recuerda las palabras de Jesús sobre "las tinieblas de afuera", aunque Pedro dice "densa oscuridad" y Judas "oscuridad de las tinieblas". Los dos textos mencionan específicamente la duración del castigo: "reservada para siempre" (Pedro) y "reservada eternamente" y que se inspira en el castigo de Sodoma y Gomorra (Jud.7). En el mismo sentido de duración se expresa Juan en su revelación del Ap.14:11, haciendo mención del "humo del tormento que sube por los siglos de los siglos" (*eis aionas aionon*) Esta expresión significa eternidad en sentido estricto, sin la menor duda. En su origen, la palabra *aion* (siglo) significaba eternidad, pero para devolverle el sentido primero se recurrió al procedimiento de usar la palabra en plural: por los siglos. Otras veces, para devolverle su sentido fuerte, se emplea la fórmula de duplicarla, siendo un hebraísmo: por el siglo del siglo. En este texto se usa el plural y el duplicado, lo que subraya de la manera más fuerte posible su sentido de eternidad. Finalmente, en Ap.21:8 tenemos otra declaración del castigo de los perdidos, con la imagen del lago de fuego, ya descrita en Ap.20:10, 14-15. Pero además, el fin de los malvados se define como la "muerte segunda", una frase que en este libro se usa para designar el castigo eterno.

Conclusión

Después de haber examinado la enseñanza bíblica, si somos consecuentes con el testimonio de las Escrituras, no tenemos otra opción que creer en la existencia del infierno y el castigo eterno de los perdidos después del juicio final, aunque en el estado intermedio, los que pasan a la eternidad sin Cristo de alguna manera anticipan los tormentos del infierno aunque no de forma plena porque

están incompletos ya que solo su alma-espíritu se halla en el Hades a la espera de la resurrección del cuerpo. También hemos comprobado como las diversas imágenes que describen el castigo del infierno deben ser entendidas figuradamente y no literalmente. En cuanto a la utilidad de esta doctrina, independientemente de la verdad que encierra, añade una nota de seriedad a nuestra predicación bíblica, a pesar de ser muy doloroso tener que admitir que familiares y amigos nuestros que no quieren saber de Cristo, tendrán que sufrir las penas de los condenados. Pero no podemos prescindir de una parte del consejo de Dios, sino ser fieles a todo lo que la Biblia enseña. Esto debe motivarnos mucho más a la tarea de evangelizar y si cabe con mayor urgencia, porque si muchos pasan cada día a la eternidad sin Cristo si no escuchan el evangelio, deberíamos estar ansiosos por anunciarles el mensaje de salvación.

(Publicado en la revista EDIFICACIÓN CRISTIANA, Septiembre - Octubre 2011. Nº 250. Época X. Permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre que se cite su procedencia y autor.)